CONTRATO S.G. MINISTRO Nº 498 /2017

CONVENIO MODIFICATORIO Nº 3 AL CONTRATO S.G. MINISTRO Nº 254/2015

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los .21....días del mes de.diciembre.de 2017 , entre el **MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES**, con domicilio en Oliva Nº 411 esquina Alberdi de la ciudad de Asunción, RUC Nº 80004239-5, debidamente representado por el **S.E. LIC. MARTA BENITEZ**, Ministra Sustituta del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, por una parte, en adelante denominado el **CONTRATANTE** y el **CONSORCIO CC**, con RUC Nº 80075801-3, con domicilio en calle 14 de Mayo 563 c/ Gral. Díaz. Edificio de la Encarnación, 9º Piso, de la ciudad de Asunción, debidamente representado por la **LIC. FABIOLA QUIROZ DEMMLER**, con C.I. N° 1.752.076, en su carácter de Representante Legal, responsables ante el Contratante por todas las obligaciones del Consultor bajo este contrato, a saber, en adelante denominado el **CONSULTOR**, por la otra, acuerdan celebrar el presente **"CONVENIO MODIFICATORIO Nº 3"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El presente Convenio Modificatorio Nº 3 tiene por objeto ampliar la vigencia del Contrato, en correspondencia con la Clausula 16.1 de las Condiciones Generales del Contrato.

El convenio Modificatorio Nº 3 fue aprobado por Resolución Ministerial Nº 2125/2017 de fecha 11/12/2017.

2. VIGENCIA DEL CONTRATO

El presente Convenio Modificatorio Nº 3 incrementa la vigencia del contrato en trescientos trece (313) días, contados desde la vigencia actual, siendo su nueva vigencia hasta el 16 de noviembre de 2017.

3. EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS DE CONSULTORIA

El presente Convenio Modificatorio Nº 3 no incrementa el monto del contrato original.

4. **PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA**

El presente Convenio Modificatorio Nº 3 prorroga el plazo de prestación de los Servicios desde la presentación del **Informe Final Diseño Final de Ingeniería Fase C. Informe Final de la Consultoría.**, en doscientos veinte y tres (223) días calendarios, computados a partir del último plazo de prestación del citado Informe, siendo la nueva fecha de presentación el 18 de agosto de 2017, y en consecuencia la nueva fecha de terminación de todos los servicios

5. **FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**

El CONSULTOR se obliga a ampliar la vigencia de su Póliza de Seguros de Garantía de Desempeño de una Actividad o Profesión conforme se establece en el contrato.

En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha señalados al inicio.

.....
LIC. FABIOLA QUIROZ DEMMLER
EL CONSULTOR
CONSORCIO CC
CAEM - COMYCSA

.....
S.E. LIC. MARTA BENITEZ
EL CONTRATANTE